



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Agosto del 2000

P.O No. 88

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

**ACUERDO** Gubernamental mediante el cual se otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de LICENCIATURA EN CIENCIAS POLITICAS, LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA, LICENCIATURA EN FILOSOFIA, LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, Y LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL en plan tetramestral modalidad escolarizada, así como a la MAESTRIA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACION en plan semestral modalidad semiescolarizada que imparta el INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO, auspiciado por "FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL", A. C. en la Ciudad de Tampico, Tam. .... 4

**FE** DE ERRATAS de los Periódicos Oficiales Números 74 y 75 de fechas 27 de julio y 1° de agosto del presente año. .... 34

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado; 2º y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; y 11, fracción VII, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; y,

#### **C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO:** Que mediante oficio de fecha 3 de enero de 2000, el **C. LIC. JESÚS MANUEL MALDONADO LUGO**, representante legal de "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL**", **A. C.** que bajo sus auspicios funciona el **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, solicitó se le otorgara a la persona moral que representa, reconocimiento de validez oficial de estudios y aprobación a los planes de estudio, para impartir en el nivel superior los estudios de: **LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS, LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA y LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL**, en plan tetramestral y modalidad escolarizada, así como la **MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en plan semestral modalidad semiescolarizada, en el domicilio ubicado en calle Juan A. Camacho #309, de la colonia Lauro Aguirre, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

**SEGUNDO:** Que "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL**", **A. C.**, es una asociación civil legalmente constituida según se aprecia en su acta constitutiva contenida en el instrumento público número trescientos cinco, de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y siete, volumen noveno, de la notaría pública número doscientos cuarenta y cinco a cargo de la C. Lic. Mercedes del Carmen Guillén Vicente, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas.

**TERCERO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 de la Ley General de Educación y 91 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, debiendo obtener, en cada caso, el reconocimiento del Estado, para que los estudios realizados en esas instituciones tengan validez oficial.

**CUARTO.-** Que conforme a lo que establece el artículo 5° de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; la educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados de ambos y los particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios; se regirá conforme a lo establecido en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre estos, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

**QUINTO.-** Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, el tipo superior es el que se imparte después de acreditado el bachillerato o sus equivalentes; está compuesto por la licenciatura, la especialidad, la maestría y el doctorado, así como por opciones terminales previas a la conclusión de la licenciatura, y tiene como propósito formar profesionistas, investigadores, profesores, universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

**SEXTO.-** Que el expediente que se integró con motivo de la solicitud del **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, ha sido revisado por la Dirección General de Educación, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, observándose que cumplió con las disposiciones señaladas en el artículo 92 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, razón por la cual, a través del oficio número DEMSS - 164/2000, de fecha 29 de mayo de 2000, suscrito por el C. Director de Educación Media-Superior y Superior, y con fundamento en el artículo 12, fracción IX, de la misma Ley, emitió opinión favorable para que el Ejecutivo del Estado otorgue a la citada Institución educativa, el reconocimiento, de validez oficial de estudios y aprobación a los planes de estudio, para impartir en el nivel superior, los estudios de: **LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS, LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, LICENCIADO EN FILOSOFÍA, LICENCIADO EN MERCADOTECNIA, LICENCIADO EN COMERCIO INTERNACIONAL**, en plan tetramestral y modalidad escolarizada, así como la **MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en plan semestral y modalidad semiescolarizada, en el domicilio ubicado en calle Juan A. Camacho #309, de la colonia Lauro Aguirre, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

En atención a lo expuesto y con fundamento en los artículos 3º, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 91, fracciones V y XXXIV, 95 y 140 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1º, 7º, 10, 11 y 14, fracción IV, 54, 55, 56, 57 y 58 de la Ley General de Educación; 25, fracciones XXIV, XXV, XXVII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 1º, 5º, 8º, 11, fracción VII y VIII, 12, fracción I, IV y IX, 19, fracción V, 91, 92, 93, 94, 95 y 96 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O :

**PRIMERO:** Se otorga Reconocimiento de Validez Oficial a los Estudios de: **LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS, LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA, LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL**, en plan tetramestral y modalidad escolarizada, así como la **MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, en plan semestral y modalidad semiescolarizada, que en el nivel superior imparta el **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO** que funciona bajo, los auspicios de "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL, A. C.**", en el domicilio ubicado en calle Juan A. Camacho #309, de la colonia, Lauro Aguirre, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas; correspondiéndole, como número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, el siguiente: **NS/07/05/2000**.

**SEGUNDO:** Se aprueban los planes de estudio correspondientes a las Licenciaturas y Maestría señaladas en el resolutivo anterior, mismas que deberán aplicarse de conformidad a la estructura siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS**  
**LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS**  
**PRIMER TETRAMESTRE**

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN I	4	1	9
MATEMATICAS I	3	1	7
MACROECONOMÍA	3	1	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	1	7
REDACCIÓN TÉCNICA	3	1	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7
INGLÉS I	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

**SEGUNDO TETRAMESTRE:**

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL II	4	1	9
ADMINISTRACIÓN II	4	1	9
HISTORIA MUNDIAL ECONÓMICA Y SOCIAL	4	1	9
MICROECONOMÍA	3	1	7
CIENCIA POLÍTICA I	4	1	9
EXPRESIÓN ORAL	2	1	5
DEMOGRAFÍA	3	1	7
INGLÉS II	3	1	7
CREATIVIDAD	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>67</b>

## TERCER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL III	4	1	9
FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA I	4	1	9
HISTORIA MUNDIAL ECONÓMICA Y SOCIAL II	3	1	7
COMERCIO INTERNACIONAL	3	1	7
CIENCIA POLÍTICA II	4	1	9
DIDÁCTICA	3	1	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
INGLÉS II	3	1	7
ÉTICA	3	0	6
TEORÍAS SOCIOLOGICAS I	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>75</b>

## CUARTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA II	4	1	9
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS I	4	1	9
ESTADÍSTICA	3	1	7
ESTRUCTURA SOCIAL Y PODER POLÍTICO	3	1	9
TEORÍAS SOCIOLOGICAS II	4	1	7
COMPUTACIÓN I	3	1	7
PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA	3	1	7
INGLÉS IV	3	1	7

ÉTICA PROFESIONAL	3	0	4
<b>TOTAL:</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>66</b>

### QUINTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
NEGOCIACIÓN	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS I	4	1	9
HISTORIA DE LAS IDEAS ECONÓMICAS	3	1	7
SISTEMA POLÍTICO MEXICANO	3	1	7
COMPUTACIÓN II	3	1	7
COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	3	1	7
TÉCNICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3		7
INGLÉS V	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>70</b>

### SEXTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
PRESUPUESTOS	3	1	7
FINANZAS	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL I	3	1	7

HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS II	3	1	7
DERECHO CONSTITUCIONAL	3	1	7
COMPUTACIÓN III	2	1	5
DERECHO FISCAL	3	1	7
INGLÉS VI	2	1	5
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1	5
TEORÍA DEL ESTADO	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>64</b>

### SÉPTIMO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS III	3	1	7
FINANZAS PUBLICAS	3	1	7
ADMINISTRACION PÚBLICA FEDERAL II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO	3	1	7
DERECHO LABORAL	3	1	7
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	1	7
INGLÉS VII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS I	3	1	7
DERECHO ADMINISTRATIVO	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>61</b>



## OCTAVO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS IV	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL	3	1	7
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA DE MÉXICO	2	1	5
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS DE PRESIÓN Y EL PODER EN AMÉRICA Y EUROPA	3	1	7
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS DE. PRESIÓN Y EL PODER EN ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	3	1	7
INGLÉS VIII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS II	3	1	7
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	1	7
PROPAGANDA Y OPINIÓN PÚBLICA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

## NOVENO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS DE PRES. Y EL PODER EN MÉXICO	3	1	7

SEMINARIO DE TOMA DE DECISIONES	3	1	7
SEMINARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3	1	7
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA MUNDIAL	3	1	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES	2	1	5
INGLÉS IX	2	1	5
POLÍTICA MUNDIAL CONTEMPORÁNEA	3	1	7
ESTUDIO COMPARADO SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO	3	1	7
SEMINARIO DE CIENCIA POLÍTICA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>59</b>

## LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA

### PRIMER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN I	4	1	9
MATEMÁTICAS I	3	1	7
MACROECONOMÍA	3	1	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	1	7
REDACCIÓN TÉCNICA	3	1	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7
INGLES I	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

## SEGUNDO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL II	4	1	9
ADMINISTRACIÓN II	4	1	9
HISTORIA MUNDIAL ECONÓMICA Y SOCIAL	4	1	9
MICROECONOMÍA	3	1	7
CIENCIA POLÍTICA I	4	1	9
EXPRESIÓN ORAL	2	1	5
DEMOGRAFÍA	3	1	7
INGLES II	3	1	7
CREATIVIDAD	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>67</b>

## TERCER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
TEORÍA SOCIAL III	4	1	9
FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA I	4	1	9
HISTORIA MUNDIAL ECONÓMICA Y SOCIAL II	3	1	7
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
CIENCIA POLÍTICA II	4	1	9
DIDÁCTICA	3	1	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
INGLES III	3	1	7
ÉTICA	3	0	6
TEORÍAS SOCIOLOGICAS	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>33</b>	<b>9</b>	<b>67</b>

## CUARTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
FORMACIÓN SOCIAL MEXICANA I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	4	1	9
ESTADÍSTICA	3	1	7
ESTRUCTURA SOCIAL Y PODER POLÍTICO	3	1	7
TEORÍAS SOCIOLOGICAS II	3	1	7
COMPUTACIÓN I	3	1	7
PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA	3	1	7
INGLES IV	3	1	7
ÉTICA PROFESIONAL	2	0	4
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>64</b>

## QUINTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
NEGOCIACIÓN	3	1	7
SOCIOLOGÍA MEXICANA	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS I	4	1	9
HISTORIA DE LAS IDEAS ECONÓMICAS	3	1	7
EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO	3	1	7
COMPUTACIÓN II	3	1	7
COMUNICACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES	3	1	7

TÉCNICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	1	7
TEORÍAS SOCIOLOGICAS III			
INGLES V	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>30</b>	<b>10</b>	<b>70</b>

### SEXTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
SOCIOLOGÍA MEXICANA	3	1	7
SOCIOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL I	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS II	3	1	7
DERECHO CONSTITUCIONAL	3	1	7
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	3	1	7
SOCIOLOGÍA DEL DESARROLLO INDUSTRIAL	3	1	7
INGLES VI	2	1	5
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1	5
TEORÍA DEL ESTADO	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

### SÉPTIMO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS III	3	1	7

SOCIOLOGÍA RURAL	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO I	3	1	7
DERECHO LABORAL	3	1	7
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	1	7
INGLES VII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS I	3	1	7
DERECHO ADMINISTRATIVO	3	1	7
SOCIOLOGÍA DE LAS MINORÍAS	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

## OCTAVO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS IV	3	1	7
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL	3	1	7
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA DE MÉXICO	2	1	7
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS DE PRESIÓN Y EL PODER EN AMÉRICA Y EUROPA	3	1	5
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GRUPOS DE PRESIÓN Y EL PODER EN ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	3	1	7
INGLES VIII	2	1	5

SEMINARIO DE TESIS II	3	1	7
CULTURA Y MOVIMIENTOS SOCIALES URBANOS	3	1	7
PROBLEMAS SOCIALES DE LA MUJER	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

## NOVENO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ANÁLISIS DE LOS PARTIDOS GRUPOS DE PRESIÓN Y EL PODER EN MÉXICO	3	1	7
SEMINARIO HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MÉXICO	3	1	7
SEMINARIO HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO MUNDIAL	3	1	7
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA	2	1	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES	2	1	5
INGLES IX	2	1	5
ESTUDIO COMPARADO SOBRE LAS FORMAS DE GOBIERNO	3	1	7
SEMINARIO DE CIENCIA POLÍTICA	3	1	7
SEMINARIO DE PROBLEMAS ECONÓMICOS	3	1	7
SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

## LICENCIATURA EN FILOSOFÍA

## PRIMER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	4	1	9
ADMINISTRACIÓN I	4	1	9
LÓGICA	3	1	7
FILOSOFÍA DEL LENGUAJE	3	1	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	1	7
REDACCIÓN TÉCNICA	3	1	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7
INGLES I	3	1	7
MACROECONOMÍA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>67</b>

## SEGUNDO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
INTRODUCCION A LA FILOSOFÍA I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN II	4	1	9
LÓGICA MATEMÁTICA	3	1	7
TEORIA DEL CONOCIMIENTO I	3	1	7
PSICOLOGÍA	3	1	7
EXPRESION ORAL	3	1	7
SOCIOLOGÍA	3	1	7
INGLES II	3	1	7
CREATIVIDAD	2	1	5
MICROECONOMÍA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>31</b>	<b>10</b>	<b>72</b>



## TERCER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA II	4	1	9
FILOSOFÍA DE LA HISTORIA	3	1	7
TEORÍA DEL CONOCIMIENTO	3	1	7
TEORÍAS SOCIOLOGICAS	3	1	7
ANTROPOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
DIDÁCTICA	3	1	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
INGLÉS III	3	1	7
ÉTICA	3	0	6
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>64</b>

## CUARTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA III	4	1	9
FILOSOFÍA DEL SER	3	1	7
HISTORIA DE LA CIENCIA	3	1	7
ESTRUCTURA SOCIAL Y PODER POLÍTICO	3	1	7
TEORÍA PEDAGÓGICA	3	1	7
COMPUTACIÓN I	3	1	7
ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA	3	1	7
INGLES IV	3	1	7
ÉTICA PROFESIONAL	2	0	4
<b>TOTAL:</b>	<b>27</b>	<b>8</b>	<b>62</b>

## QUINTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA IV	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA NATURALEZA	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS ECONÓMICAS	3	1	7
AXIOLOGÍA	3	1	7
COMPUTACIÓN II	3	1	7
TÉCNICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	1	7
INGLES V	2	1	5
NEGOCIACIÓN	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>61</b>

## SEXTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA V	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA CULTURA	3	1	7
FILOSOFÍA LATINOAMERICANA	3	1	7
FILOSOFÍA MEXICANA	3	1	7
DERECHO CONSTITUCIONAL	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	3	1	7
ESTÉTICA	2	1	7
INGLES VI	2	1	5
TEORÍA DEL ESTADO	3	1	7
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>61</b>

## SÉPTIMO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA VI	3	1	7
FILOSOFÍA DEL DERECHO	3	1	7
ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS I	3	1	7
FILOSOFÍA MEXICANA II	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN	3	1	7
FILOSOFÍA DE LA COMUNICAC.	3	1	7
INGLES VII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS I	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO I	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>26</b>	<b>9</b>	<b>61</b>

## OCTAVO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
SEMINARIO DE FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA	3	1	7
SEMINARIO DE FILOSOFÍA MEXICANA CONTEMPORÁNEA	3	1	7
ETIMOLOGÍAS GRECOLATINAS II	3	1	7
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN MÉXICO II	3	1	7
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	3	1	7
SEMINARIO DE TESIS II	3	1	7
INGLES VIII	2	1	5
SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES	2	1	5
RELACIONES PUBLICAS	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>25</b>	<b>9</b>	<b>59</b>

## LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA

## PRIMER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN I	4	1	9
MATEMÁTICAS I	3	1	7
MACROECONOMÍA	3	1	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	1	7
REDACCIÓN TÉCNICA	3	1	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7
INGLES I	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

## SEGUNDO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD II	4	1	9
ADMINISTRACIÓN II	4	1	9
MATEMÁTICAS II	3	1	7
MICROECONOMÍA	3	1	7
DERECHO CIVIL I	3	1	7
EXPRESIÓN ORAL	2	1	5
SOCIOLOGÍA	3	1	7
INGLES II	3	1	7
CREATIVIDAD	2	1	5
<b>TOTAL:</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>63</b>

## TERCER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEORICAS</b>	<b>HORAS PRACTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD III	4	1	9
ADMINISTRACIÓN III	4	1	9
MATEMÁTICAS III	3	1	7
COMERCIO INTERNACIONAL	3	1	7
DERECHO CIVIL II	3	1	7
DIDÁCTICA	3	1	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
INGLES III	3	1	7
ÉTICA	3	0	6
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>63</b>

## CUARTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD IV	4	1	9
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	1	9
ESTADÍSTICA	3	1	7
CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	1	7
DERECHO MERCANTIL I	3	1	7
COMPUTACIÓN I	3	1	7
PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA	3	1	7
INGLES IV	3	1	7
ÉTICA PROFESIONAL	2	0	4
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>64</b>

## QUINTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
NEGOCIACIÓN	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS II	3	1	7
ESTADÍSTICA II	3	1	7
CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	1	7
DERECHO MERCANTIL II	3	1	7
COMPUTACIÓN II	3	1	7
COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	3	1	7
INGLES V	2	1	5
TÉCNICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	3	1	7
DESARROLLO DE PRODUCTOS	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

## SEXTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
PRESUPUESTOS	3	1	7
FINANZAS	3	1	7
PRODUCCIÓN	3	1	7
MERCADOTECNIA I	3	1	7
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	3	1	7
COMPUTACIÓN III	2	1	5
DERECHO FISCAL	3	1	7
INGLES VI	2	1	5
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1	5

ADMINISTRACIÓN DE VENTAS	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>64</b>

### SÉPTIMO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	1	7
TALLER DE PROMOCIÓN Y VENTAS	3	1	7
ANÁLISIS DEL CONSUMIDOR	3	1	7
MERCADOTECNIA II	3	1	7
DERECHO LABORAL	3	1	7
SISTEMA DE INFORMACIÓN	3	1	7
INGLES VII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS I	3	1	7
PUBLICIDAD	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	3	1	7
<b>TOTAL:</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

### OCTAVO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
ADMINISTRACIÓN DE MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA	3	1	7
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS	3	1	7
MERCADOTECNIA III	3	1	7

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	3	1	7
DERECHO BANCARIO	3	1	7
INGLES VIII	2	1	5
SEMINARIO DE TESIS II	2	1	5
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	3	1	7
RELACIONES PUBLICAS	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>64</b>

### NOVENO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
SEMINARIO DE MERCADOTECHN. INTERNACIONAL	3	1	7
SEMINARIO DE PUBLICIDAD	3	1	7
SEMINARIO DE VENTAS	3	1	7
SEMINARIO DE DISTRIBUCIÓN	3	1	7
DERECHO ADUANERO	3	1	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES	2	1	5
INGLES IX	2	1	5
SEMINARIO DE MERCADOTECHNIA	3	1	7
SEMINARIO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA	3	1	7
SEMINARIO DE PROBLEMAS SOCIOECONÓMICOS	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>



## LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL

### PRIMER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD I	4	1	9
ADMINISTRACIÓN I	4	1	9
MATEMÁTICAS I	3	1	7
MACROECONOMÍA	3	1	7
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	3	1	7
REDACCIÓN TÉCNICA	3	1	7
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	1	7
INGLES I	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>60</b>

### SEGUNDO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD II	4	1	9
ADMINISTRACIÓN II	4	1	9
MATEMÁTICAS II	3	1	7
MICROECONOMÍA	3	1	7
DERECHO CIVIL I	3	1	7
EXPRESIÓN ORAL	2	1	5
SOCIOLOGÍA	3	1	7
INGLES II	3	1	7
CREATIVIDAD	2	1	5
<b>TOTAL :</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>63</b>

## TERCER TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD III	4	1	9
ADMINISTRACIÓN III	4	1	9
MATEMÁTICAS III	3	1	7
COMERCIO INTERNACIONAL	3	1	7
DERECHO CIVIL II	3	1	7
DIDÁCTICA	3	1	7
PSICOLOGÍA SOCIAL	3	1	7
INGLES III	3	1	7
ÉTICA	3	0	6
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>66</b>

## CUARTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
CONTABILIDAD IV	4	1	9
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS I	4	1	9
ESTADÍSTICA	3	1	7
CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	1	7
DERECHO MERCANTIL I	3	1	7
COMPUTACIÓN I	3	1	7
PSICOLOGÍA ADMINISTRATIVA	3	1	7
INGLES IV	3	1	7
ÉTICA PROFESIONAL	2	0	4
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>8</b>	<b>64</b>

## QUINTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
NEGOCIACIÓN	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS II	3	1	7
ESTADÍSTICA II	3	1	7
CONTABILIDAD DE COSTOS II	3	1	7
DERECHO MERCANTIL II	3	1	7
COMPUTACIÓN II	3	1	7
COMUNICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES	3	1	7
INGLES V	2	1	5
INVESTIGACIÓN DE OPERAC.	3	1	7
FRANCES I	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

## SEXTO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
PRESUPUESTOS	3	1	7
FINANZAS	3	1	7
PRODUCCIÓN	3	1	7
MERCADOTECNIA	3	1	7
DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	3	1	7
COMPUTACIÓN III	2	1	5
DERECHO FISCAL	3	1	7
INGLES VI	2	1	5
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	1	5
FRANCÉS II	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>64</b>

## SÉPTIMO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
FINANZAS INTERNACIONALES	3	1	7
ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD TOTAL	3	1	7
TRANSPORTACIÓN Y CANALIZACIÓN INTERNACIONAL	3	1	7
COTIZACIÓN INTERNACIONAL	3	1	7
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	3	1	7
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	1	7
INGLES VII	2	1	5
FRANCÉS III	3	1	7
DERECHO LABORAL	3	1	7
SEMINARIO DE TESIS I	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>68</b>

## OCTAVO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
EL COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO	3	1	7
CONTABILIDAD INTERNACIONAL	3	1	7
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS INTERNACIONALES	3	1	7
CONTRACCIÓN INTERNACIONAL	3	1	7
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	3	1	7
DERECHO BANCARIO	3	1	7
INGLES VIII	2	1	5

FRANCÉS IV	3	1	7
SEMINARIO DE TESIS II	3	1	7
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA DE MÉXICO	2	1	5
<b>TOTAL :</b>	<b>28</b>	<b>10</b>	<b>66</b>

## NOVENO TETRAESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
SEMINARIO DE MERCADOTECNIA INTERNACIONAL	3	1	7
SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL	3	1	7
SEMINARIO DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	3	1	7
SEMINARIO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INTERNACIONAL	3	1	7
DERECHO ADUANERO	3	1	7
SEMINARIO DE DESARROLLO DE HABILIDADES PROFESIONALES	2	1	5
INGLES IX	2	1	5
SEMINARIO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES	2	1	5
GEOGRAFÍA FÍSICA, HUMANA Y POLÍTICA DE MÉXICO	2	1	5
SEMINARIO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA	3	1	7
<b>TOTAL :</b>	<b>26</b>	<b>10</b>	<b>62</b>

## MAESTRÍA EN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CURSO PROPEDEÚTICO	HORAS
INGLES	20
INFORMÁTICA	20
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	20
<b>TOTAL :</b>	<b>60</b>

### PRIMER SEMESTRE

MATERIAS:	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN	40	20	6
MICROECONOMÍA Y MACROECONOMÍA	40	20	6
TEORÍA, ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL ESTADO	40	20	6
CIENCIA POLÍTICA	40	20	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADOS A LAS CIENCIAS SOCIALES	40	20	6
PSICOLOGÍA SOCIAL	40	20	6
<b>TOTAL :</b>	<b>240</b>	<b>120</b>	<b>36</b>

### SEGUNDO SEMESTRE

MATERIAS:	HORAS TEÓRICAS	HORAS PRÁCTICAS	CRÉDITOS
TEORÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	40	20	6

GOBIERNO Y PROCESO POLÍTICO EN MÉXICO	40	20	6
DERECHO Y FINANZAS PÚBLICAS	40	20	6
SISTEMAS CONTABLES Y FINANCIEROS	40	20	6
FILOSOFÍA ÉTICA PROFESIONAL	40	20	6
SEMINARIO DE TESIS	40	20	6
<b>TOTAL :</b>	<b>240</b>	<b>120</b>	<b>36</b>

### TERCER SEMESTRE

<b>MATERIAS:</b>	<b>HORAS TEÓRICAS</b>	<b>HORAS PRÁCTICAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>
POLÍTICA MUNDIAL, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA	40	20	6
GESTIÓN PÚBLICA E INTERVENCIÓN ORGANIZACIONAL	40	20	6
ANÁLISIS DE POLÍTICAS PÚBLICAS	40	20	6
MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS POLÍTICO	40	20	6
ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, GOVERNABILIDAD Y CONFLICTO SOCIAL EN MÉXICO	40	20	6
ANÁLISIS CUANTITATIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES	40	20	6
ELABORACIÓN DE TESIS		150	10
<b>TOTAL:</b>	<b>280</b>	<b>290</b>	<b>52</b>

**TERCERO.-** Se faculta a "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL**" A. C. para que a través de su auspiciado el **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, realice todas las actividades administrativas y académicas necesarias para el cumplimiento de los planes de estudio aprobados, así como para otorgar los certificados, diplomas, títulos y grados académicos correspondientes

**CUARTO.-** El **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, exigirá para su ingreso a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza impartir, las constancias que la ley señala para esos casos, los cuales deberán contar con todos los requisitos legales

**QUINTO.-** La citada Institución, por lo que hace a los estudios que mediante este Acuerdo se le autoriza impartir, y de conformidad a lo establecido por el artículo 93, segundo párrafo, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, deberá incluir en toda la documentación que expida, así como en la publicidad que realice, la fecha y el número del Periódico Oficial en que se publique el presente Acuerdo y el siguiente Número de Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios: **NS/07/05/2000**.

**SEXTO.-** "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL**" A. C. a través de su auspiciado el **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, queda obligado a otorgar a la Dirección General de Educación, como mínimo el 5% de becas de la inscripción total de alumnos en los términos del reglamento respectivo.

**SÉPTIMO:** "**FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL**" A. C., cuando pretenda la creación de nuevos estudios, o reformas a los ya existentes, así como la apertura de nuevos planteles, cambio de domicilio y demás modificaciones a su situación legal, deberá solicitar la autorización correspondiente al Ejecutivo del Estado.

**OCTAVO.-** El Ejecutivo del Estado, a través de la Dirección General de Educación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado, tendrá en todo momento, la facultad de supervisión y vigilancia sobre el **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, a efecto de que éste cumpla con las disposiciones señaladas en este Acuerdo; en el artículo 3º y demás relativos de



la Constitución Política de los Estados, Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, así como las normas, reglamentos, convenios y acuerdos que de ellas se deriven, incluyendo entre éstos, la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y en caso de incumplimiento podrá sancionársele hasta con la revocación del Reconocimiento que aquí se otorga; a través de la expedición de Acuerdo del Ejecutivo.

**NOVENO.-** Notifíquese el presente, al **C. LIC. JESÚS MANUEL MALDONADO LUGO**, representante legal de **“FOMENTO EDUCATIVO INTEGRAL”, A. C.**, que auspicia al **INSTITUTO UNIVERSITARIO HISPANO MEXICANO**, para que la mencionada institución cumpla con los compromisos que este Acuerdo establece, cúmplase y publíquese, en el Periódico Oficial del Estado a costa del interesado.

#### **TRANSITORIOS:**

**ARTICULO ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

  
**TOMAS YARRINGTON RUVALCABA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

  
**HOMERO DIAZ RODRIGUEZ**

**FE DE ERRATAS.**

En los Periódicos Oficiales Números 74 y 75 de fechas jueves 27 de julio y martes 1° de agosto TOMO CXXV, aparece publicado el Acuerdo Gubernamental mediante el cual se declara de interés y utilidad pública, la construcción de una Unidad Deportiva Municipal en Jiménez, Tam., en las páginas 4, renglón 6, y página 3, renglón 6 dice:

19 de **julio** del presente año, de los predios que a continuación se describen:

Debe decir:

19 de **junio** del presente año, de los predios que a continuación se describen.

Conste.- La Secretaria General de Gobierno



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Agosto del 2000.

NUMERO 88

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha dos de agosto del dos mil, dictado en el Expediente No. 224/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Enrique Mauro Pérez Salazar, en contra de DAVID CALDERON VILLEGAS y SARA A. MONREAL ALVAREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en Pública Subasta el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en calle Fidel Velázquez número 37-A de la unidad habitacional Fundadores de Nuevo Laredo, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 5.03 metros, con propiedad privada; al Sur, en 5.03 metros con calle Fidel Velázquez; al Oriente, en 25.00 metros, con lote número 19, manzana 2; al Poniente, en 25.00 metros, con lote 21, manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 101,800.00 (CIENTO UN MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y con unos de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados; en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día veinte de septiembre del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 2 del 2000.-El C. Srío. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2654.-Agosto 22, 24 y 30.-3v3.

### EDICTO DE REMATE

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Miguel Angel Avalos de León, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 441/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA MEXICO, S. A., en contra de JUAN ANTONIO DE LA CRUZ MALDONADO Y MARIA DE LOURDES CAMARILLO VAZQUEZ DE LA CRUZ, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble consistente en:

-Terreno y construcción, ubicado en Calle Aquiles Serdán No. 115 Nte., Zona Centro en Tampico, Tamaulipas, propiedad de JUAN ANTONIO DE LA CRUZ MALDONADO.- CARACTERISTICAS URBANAS.- CLASIFICACION DE ZONA: Comercial.- SERVICIOS MUNICIPALES: Agua potable, energía eléctrica, teléfono, alumbrado público y calle de concreto hidráulico.- TIPO DE CONSTRUCCION DOMINANTE EN LA ZONA: Edificios con locales comerciales, oficinas, etc.- INDICE DE SATURACION DE LA ZONA: 85%. - POBLACION. Normal.- TERRENO.- TRAMO DE CALLE: Calles transversales limitrofes y orientación.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SEGUN ESCRITURAS DEL PREDIO: AL NORTE, en 8.40 metros con pasillo de ventilación; AL SUR, en 8.40 metros con pasillo de servicio común; AL ESTE, en 8.80 metros con pasillo de servicio común y pasillo de ventilación; AL OESTE, en 8.80 metros con área donde debió de construirse el Departamento "B" ARRIBA: Con Departamento "E".- ABAJO: con cimientos.- SUPERFICIE TOTAL: 61.25 M2.-Y un indiviso de 7.75%. - Datos del Registro Público de la Propiedad. Inscripción No. 33879, Legajo 678, Sección I, de fecha 31 de marzo de 1989, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- USO ACTUAL: Departamento destinado utilizado para bodega.- TIPO DE CONSTRUCCIONES: Construcciones de mampostería que consta de un solo tipo.- TIPO 1.- Área para bodega.- CALIDAD Y CLASIFICACION DE LA CONSTRUCCION: Conservadora / Regular.- NUMERO DE NIVELES: Uno.- EDAD APROXIMADA DE LA CONSTRUCCION: Más de 50 años.- VIDA UTIL REMANENTE: Más de 10 años.- CALIDAD DEL PROYECTO: Adecuado.- UNIDADES RENTABLES: Una sola.- ESTADO DE CONSERVACION: Regular.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION: A).-Obra negra o gruesa.- CIMENTACION.: Zapata de piedra braza.- ESTRUCTURA. Castillo y cadenas de concreto armado.- MUROS: De ladrillo.- ENTREPISOS: Losa de concreto armado y vigas de acero.- TECHOS: Losa de concreto armado y vigas de acero.- AZOTEAS: Empastadas.- B).-REVESTIMIENTOS Y ACABADOS INTERIORES.- APLANADOS: Mezcla cemento arena.- PLAFONES: Mezcla cemento arena y plafones de triplay.- LAMBRINES: De azulejo

en baño.- PISOS: De cemento pulido.- ESCALERAS Rampa de concreto armado común.- PINTURA: Vinílica y esmalte.- INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS: Tubería de PVC y cobre ocultas y completas y MUEBLES SANITARIOS: De color.- INSTALACIONES ELECTRICAS: Ocultas en poliducto.- Vidriería: Semidoble de 3mm.- CERRAJERIA: Marca comercial.- FACHADA: Aplanadas y pintada.

**VALOR FISICO O DIRECTO DEL TERRENO.**

Sup. M2.	Valor Coef. Unit \$/M2	Motivo Coeficiente	Valor Parcial.
31.27	\$1,200.00	1.00 Integro	\$ 37,524.00
SUBTOTAL.-(A)			37,524.00

**DE LAS CONSTRUCCIONES**

Tipo	Sup. M2.	Valor Unit. De demérito Rep. Nuevo	Valor Unit. Nat. De Reposic.	Valor Parcial
1	61.25	\$2000.00	.30 \$ 400.00	\$ 24,500.00
SUBTOTAL.-(B)				\$ 24,500.00

VALOR FISICO(A) más (B) más (C)	62,024.00
Renta Bruta Mensual	1,347.50
Deducciones Mensuales Estimadas en un 22%	296.45
Producto Liquido Mensual	1,051.05
Producto líquido Anual	12,612.60
Capitalización del Producto al 8.6%	146,658.14
Valor Físico	62,024.00
Valor por Capitalización	146,658.14
Valor de Mercado	62,024.00
Total	117,326.51
Valor total en N. R.	117,000.00

(CIENTO DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, convocándose a postores a Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local que ocupa este Juzgado EL DIA (14) CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL A LAS DOCE HORAS, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor fijado al inmueble por los peritos.-DOY FE.

Tampico, Tam., agosto del año 2000.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMON SAMPABLO MARTINEZ.-Rúbrica.

2668.-Agosto 23 y 30.-2v2.

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en la Ciudad y Puerto de

Tampico, por acuerdo pronunciado en el Expediente Número 164/97, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Juan Manuel Hernández y continuado por el C. Licenciado José Antonio Cossio Sánchez, por BANCA SERFIN, S. A., en contra de FIDEL HERNANDEZ CHIRINOS Y MA. GUADALUPE GONZÁLEZ ROCHA DE HERNANDEZ, se ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda y Pública Subasta el siguiente bien inmueble:

-Predio urbano que se identifica como la Fracción Suroeste del Lote 24, Manzana 13, de la Zona Dos, del Ex-Ejido Miramar, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 199.50 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE METROS, CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 19.80 metros lineales colinda con la fracción del mismo lote que se reservó el vendedor; AL SURESTE en 10.10 metros lineales colinda con los Lotes 4 y 5; AL SUROESTE en 19.80 Diecinueve Metros Ochenta Centímetros Lineales colinda con Lote Veintitres; AL NOROESTE en Diez Metros, Cinco Centímetros Lineales con la Calle Plutarco Elías Calles; dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, bajo el Número 98/600, Legajo 1972, Sección Primera, de fecha 21 de octubre de 1993, del Municipio de Altamira, Tamaulipas, al cual se le asigna un valor comercial de \$ 68,400.00 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M. N).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, y Estrados del Juzgado de Ciudad Altamira, Tamaulipas, y en la puerta de la Oficina Fiscal de esa ciudad, se expide el presente Edicto de Remate convocándose a presuntos herederos y acreedores a la Primera Almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado EL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, A LAS DOCE HORAS, sirviendo la postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del avalúo fijado al bien inmueble otorgado en garantía.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., a 07 de agosto del 2000.

El C. Juez Tercero de lo Civil, LIC. GUSTAVO SAAVEDRA TORRES.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2669.-Agosto 23 y 30.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

AL C.

INOCENCIO MARTINEZ MEDINA.

El ciudadano licenciado Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintisiete de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 485/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario que tiene promovido en su contra Norma Olivia Hernández Solís, y toda vez que el ocurrente manifiesta desconocer el domicilio de la demandada se le notifica a éste mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, emplazándolo para que comparezca ante este Juzgado a presentar su contestación dentro del término de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación; quedando a su disposición en la

Secretaría de Acuerdos las copias simples de la demanda y documentos que se acompañaron a la misma para el traslado de Ley.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de julio del 2000.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2685.-Agosto 24, 29 y 30.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

A LA C.

ERICA YADIRA LOPEZ BLANCO.

CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de agosto del dos mil, radicó el Expediente Número 581/2000, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por José I. Domínguez Carrera en contra de Usted (ERICA YADIRA LOPEZ BLANCO) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en el Artículo 67 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó emplazarla por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se le hace saber el Juicio de Divorcio Necesario entablado en su contra y que deberá contestar la demanda dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.- Asimismo se le previene señale domicilio en esta Ciudad, lugar del Juicio para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le liarán en los Estrados de este Juzgado.-DOY FE.

Se expide el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, así como en los Estrados de este Juzgado por TRES VECES consecutivas y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de radicación. Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.

Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas a los siete días del mes de agosto del dos mil.-DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2686.-Agosto 24, 29 y 30.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Décimo Segundo Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tamaulipas.**

MARTA GUADALUPE OLIVA PEREZ.

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de veintinueve de mayo del año en curso, radicó el Expediente No. 118/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por

MARTIN CASTAÑÓN RESENDEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones: a).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. b).-El pago de gastos y costos que el presente Juicio origine. Ordenándose emplazar por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, comparezca ante este Tribunal a dar contestación a la demanda si así conviniere a sus intereses, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a disposición de usted en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado.

San Fernando, Tam., a 15 de agosto del 2000.-El C. Srio. del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2702.-Ago. 29, 30 y 31.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

La C. Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO GUILLERMO HERNANDEZ MARTINEZ, bajo número de Expediente 484/2000, convocando a los que se crean con derecho a la herencia, por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, a fin de que dentro de los quince días contados a partir desde la publicación del Edicto, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos, las personas que se consideren con ellos dentro de la Sucesión. Para lo anterior, se expide el presente a los once días del mes de agosto del dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2709.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 336/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATIVIDAD BUSTOS MARTINEZ, denunciado por Carmen Martínez Bustos.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio del 2000.

El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2710.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, la C. Lic. Emilia Vela González, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 216/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES VEGA OCAÑAS, denunciado por Ana Márquez de Hoyos, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de marzo del 2000.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rubrica.

2711.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia do lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente Número 419/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REDUCINDO VALLADARES BERNAL, denunciado por Elizabeth Valladares González.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de agosto del 2000.

Testigos de Asistencia.-Firmas Ilegibles.

2712.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y

ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar

el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANO AVILA FRANCO y MARIA TELESFORA CUEVAS MARTINEZ, quienes fallecieron el día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y uno y cinco de julio de mil novecientos noventa y siete en esta ciudad, respectivamente. Sucesión denunciada por los CC. Juan, Audelio, Mariana Eva, Juan Antonio, Jesús Valentín, José Rosalindo, Juana María, María Antonia y José Francisco, todos de apellidos Avila Cuevas, Expediente registrado bajo el número 633/2000, a fin de que, quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contado a partir de la última publicación de este Edicto, que deberá publicarse por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado el presente en Ciudad Madero, Tam., a los doce días del mes de julio del año dos mil.-Doy fe.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2713.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 397/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora TERESA MEDRANO ALEMAN, denunciado por Alberto Rodríguez Salazar.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca á todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de agosto del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2714.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 600/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REMIGIO VAZQUEZ VILLARREAL, denunciado por María Rosenda Solorio viuda de Vázquez.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Reynosa, Tam., a 8 de agosto del 2000.-El Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA. -Rúbrica.

2715.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, titular del Juzgado, por auto de fecha 3 de julio del año en curso, mandó radicar el Expediente No. 532/2000, relativo al Juicio Intestado a bienes del señor JOSE LUIS MONTES DAVILA. Por el presente que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación. La denunciante fue designada Interventor de la Sucesión.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., julio 5 del 2000.-Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2716.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Civil del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil, ordenó radicación del Expediente número 968/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATIANA REYNA MARTINEZ, promovido por la C. María Covarrubias Salazar, en su carácter de Apoderada del señor Gonzalo Rodríguez Reyna, y publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirla dentro del término de quince días contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 8 de agosto del 2000.-LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ, Secretario de Acuerdos Interino.-Rúbrica.

2717.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Ciudad Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO HEREDEROS:

El ciudadano Lic. Lamberto García Alvarez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 615/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO PEÑA ESPINOZA,

denunciado por María Elena Garza viuda de Peña. Por este Edicto que se publicará una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, haciendo de su conocimiento que se designó como interventor del presente Sucesorio a la denunciante.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de agosto del 2000.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2718.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.**

**Noveno Distrito Judicial.**

**Xicotécatl, Tamaulipas.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de agosto del año en curso, ordenó radicar el Expediente No. 240/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PERFECTO GUZMAN HERNANDEZ, promovido por la C. Elena Gallegos, Urestizábal, ordenando la publicación del presente Edicto por una sola vez en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de quince días, contados a partir de la última publicación.

Cd. Xicotécatl, Tam., a 04 de agosto del 2000.-La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2719.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil, ordenó radicación del Expediente número 971/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto DOMINGO TAVAREZ CHAVEZ, promovido por la C. Esther Salazar Martínez, y publicación de un Edicto, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta Cd., convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 11 de agosto del año 2000.- LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Srio. de Acuerdos Interino.-Rúbrica.

2720.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha quince de agosto de año dos mil, ordenó radicación del Expediente Número 1008/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta GRACIELA CADENA CAMACHO, promovido por el C. Enrique Bernal Cadena, y publicación de un Edicto, por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en esta Ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 15 de agosto del año 2000.

Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2721.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, por auto de fecha primero de agosto del año dos mil, radicó bajo Número de Expediente 559/2000, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA MORAN PIEDRAS, por denuncia del C. Gilberto Raymundo Morán Fortuna, y ordenó publicar Edictos por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de mayor circulación, convocándose a todos los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro de QUINCE DIAS contados desde la fecha de la publicación del último Edicto.

Se expide el presente Edicto para su publicación a los ocho de agosto del 2000 dos mil.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNANDEZ.-Rúbrica.

2722.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Ciudad Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14/08/2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 261/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVANGELINA TREVIÑO VIUDA

DE LOZANO, quien tuvo su último domicilio ubicado en la Brecha 118 kilómetro 69, localizado dentro de la cuadrícula de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Cd., convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

A T E N T A M E N T E .

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2723.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha primero de agosto del presente año dentro del Expediente Número 500/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO PEREZ MARTINEZ, promovido por Aurora Ramírez Concepción, ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores por medio de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación comparezca a deducir sus derechos.

Es dado en la Secretaría del Juzgado, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil. DOY FE.

A T E N T A M E N T E .

El C. Srio. de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rubrica.

2724.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El ciudadano Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado ordenó por auto de fecha catorce de julio del dos mil, dictado en el Expediente número 451/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDEL GARCIA LOPEZ, denunciado por Natalia Salinas Orozco viuda de García, a radicación de este Juicio y hacer la publicación de este Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos dentro del término de quince días, después de hecha la publicación del Edicto.

Y por el presente Edicto que se publicará en la forma ordenada, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.



H. Matamoros, Tam., a 31 de julio del 2000.-El secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2725.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha catorce de junio del año dos mil, radicó el Expediente número 505/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTE DEL FIERRO MARTINEZ, denunciado por Dora Elia Lerma Durán, ordenando entre otras cosas, con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 15 de junio del 2000.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

2726.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Cd. Madero, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR HERNANDEZ MEZA, quien falleció el día 24 veinticuatro de marzo del año dos mil, en esta ciudad, quienes se crean con derecho ala misma, dedúzcanlo dentro del término de 15 QUINCE DIAS a partir de la última publicación del Edicto que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, por denuncia de Ma. Estela Mendoza Viuda de Hernández y Otros.

En el Expediente No. 523/2000.

Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de agosto del año 2000 dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

2727.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Ciudad Mante, Tam.**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintiuno de junio del año dos mil, ordenó radicación del Expediente No. 794/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto GABRIEL BALDAZO GARCIA, promovido por el C. Pedro Baldazo García, y publicación de un Edicto, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y "El Tiempo", que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 03 de agosto del año 2000.- El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2728.-Agosto 30.-1v.

**EDICTO DE REMATE**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado en fecha nueve de agosto del año dos mil, dentro del Expediente número 349/96, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido por el C. Vicente Pérez Villalobos, en contra de los CC JULIO CESAR PEDRAZA SALDAÑA y HORAEIA MENDOZA LOPEZ, se dispuso a sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Fracción del lote de terreno y construcción en él existente, ubicado en calle Iprés número mil ciento dos del Fraccionamiento Camichines, de Cd. Madero, Tamaulipas, identificado como lote de terreno número veinticuatro, de la manzana cuatro, del Conjunto Residencial Camichines, con una superficie aproximada de ochenta y dos metros setenta y nueve decímetros cuadrados, con las Sigüientes medidas y colindancias: Al Norte, en 8.030 metros lineales, con lote sin número; al Sur, en 8.295 metros lineales, con Privada Iprés; al Oriente, en 22.414 metros lineales, con el lote seis y siete; al Poniente, en 22.404 metros lineales, con el lote veinticinco. El inmueble descrito lo adquirieron los deudores por compra-venta que hicieron al Banco Nacional del Comercio, Sociedad Nacional de Crédito, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguiente datos: Sección I, No. 4,952, Legajo 100, de fecha 6 de marzo de 1988.

El valor pericial fijado al inmueble es por la cantidad de \$319,322.80 (TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 80 / 100 M N.).

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico de esta ciudad convocándose a postores y a acreedores a dicha almoneda, admitiéndose postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se remata. En la inteligencia de que se señalan las once horas del día (3) tres de octubre del año

2000, dos mil, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Primer Almoneda de Remate del bien inmueble anteriormente mencionado.-Doy fe.

Tampico, Tam., 14 de agosto del 2000.-El C. Juez primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Las CC. Testigos de Asistencia: LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- LIC. MA. ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.-Rúbricas.

2729.-Agosto 30 y Sept. 6.-2v1.

**EDICTO DE REMATE**

**EN PRIMERA ALMONEDA**

**Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil.**

**Quinto Distrito Judicial**

**H. Matamoros, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de treinta y uno de julio del año dos mil, dictado en el Expediente 909/995, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Juan Jalomo Cisneros en contra de HORACIO RUIZ ACEVEDO, AURORA ESCOBEDO DE RUIZ Y AURORA RUIZ ESCOBEDO, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

-Lote de terreno urbano y construcciones, ubicado por la Avenida Sendero Nacional S/N entre Calle Doroteo Arango y Calle de Acceso a la Colonia San Rafael, del Plano Oficial de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 metros con Sendero Nacional; AL SUR, 20.00 metros con Colonia San Rafael y del Sr. Enrique Pizaña; AL ESTE, 114.00 metros con propiedad que es o fue de Enrique Aragón y AL OESTE, 116.00 metros con propiedad que es o fue de Luis Castilleja Castañeda, con una superficie de 2,300.00 M.2, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección I, Número 44,756, Legajo 896 del Municipio de Matamoros, Tamaulipas de fecha doce de enero de 1981.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a postores y acreedores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado A LAS ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio actualizado y fijado por los peritos nombrados en autos y que lo es la cantidad de \$ 571,200.00 (QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento.- Es dado en la Heroica Ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los tres días del mes de agosto del año dos mil.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2730.-Agosto 30 y Sept. 6.-2v1.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado. Por auto de fecha once de agosto del dos mil, dictado en el Expediente número 854/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Héctor Gustavo Flores Villarreal, en contra de JORGE MURO ESCOBEDO, MARGARITA LOERA ANDRADE DE MURO y MARIA DE LA LUZ VILLALOBOS MARTINEZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y en pública subasta, el siguiente bien inmueble descrito como:

Casa habitación ubicada en Avenida Viena número 814, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 metros, con fracción del solar 1; al Sur, en 20.00 metros, con solar 2; al Oriente, en 10.00 metros, con Avenida Viena; al Poniente, en 10.00 metros, con terrenos de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$124,800.00 (CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/ 100 M. N.).

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces, dentro de nueve días, por tratarse de bienes raíces convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este Expediente, sobre el bien inmueble materia de la subasta, quedando a la vista de los interesados, en el concepto de que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha las doce horas del día dieciséis, de octubre del dos mil, para que tenga verificativo el remate.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 15 del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2731.-Agosto 30, Sept. 5 y 7.-3v1.